

# EL COMERCIO.

Año XXXV.

Sábado 3 de Febrero de 1877.

Núm. 12.087.

CADIZ 3 DE FEBRERO.

Numerosa y brillante fué la reunion de electores que ayer tuvo lugar en la Academia de Bellas Artes. El espacioso salon del Museo estaba completamente lleno y aun habia fuera de él muchas personas que no encontraban dentro un solo asiento desocupado. Todas las clases del vecindario se hallaban allí representadas.

Nuestros dignos diputados a Cortes los señores Genovés y Moreno de Mora abrieron la reunion a las tres y media de la tarde, exponiendo el primero en breves y oportunas frases el pensamiento de ella y haciendo observar que se habia esperado hasta ahora a que alguna agrupacion que representase intereses públicos, inaugurase los trabajos electorales; pero que apremiando el tiempo y no apareciendo ninguna candidatura, habiase creído necesario, en interés, sobre todo, de la poblacion, que el partido liberal conservador propusiese los candidatos que hubieran de someterse al cuerpo electoral.

Dicho esto, el Sr. Genovés, por sí y en nombre del Sr. Moreno de Mora, rogó a la reunion que nombrase un presidente para dirigir los debates, y por aclamacion fué confirmado en ese cargo el mismo Sr. Genovés, siempre acompañado de su digno compañero. Para secretarios fueron nombrados los señores don Francisco de Paula Regife y D. José María Clavero.

A propuesta del Sr. Genovés se acordó nombrar una comision de siete electores, que retirándose a otro departamento formase el proyecto de candidatura que ha de sostenerse en las elecciones municipales de esta ciudad, y autorizada la mesa para indicar los nombres quedó constituida la comision en esta forma:

- Sr. D. José Arámburu.
- » Marqués de Casa Ravago.
- Sr. D. Marcelino Martínez.
- » José Ramon Santa Cruz.
- » José Asprer.
- » José María Uceda.
- » Vicente de Rivas.

Estas personas se retiraron y habiendo pasado mas de media hora de discusion entre ellas mismas, volvieron al salon y se dió lectura a un expuesto con el cual presentaban la candidatura en que habian convenido por unanimidad, con la sola escepcion del Sr. Arámburu que hubo de salvar su voto respecto a la inclusion de su señor hermano D. Juan entre los candidatos. El expuesto sentaba la doctrina de no ser conveniente, a juicio de los firmantes, ni que los concejales todos fuesen reelectos, ni que la reeleccion fuese tampoco absoluta. Atentábase, pues, al espíritu de la ley que para las renovaciones normales ha establecido sabiamente el principio de que haya siempre en los municipios, al lado del elemento antiguo, un elemento nuevo que combine la tendencia progresiva ó innovadora con la tendencia, digamoslo así, tradicional.

Por estas consideraciones y no porque la comision dejase de considerar igualmente dignos de la estimacion pública a los concejales actuales; dejaban de proponer la reeleccion de algunos con objeto de introducir nueva sabiduría y nueva vida en el municipio.

Abierta discusion nadie pidió la palabra en contra y la candidatura se aprobó por unanimidad, ó lo que es lo mismo,

mo, por aclamacion.

El Sr. Genovés, despues de escitar a las comisiones de barrio a redoblar sus esfuerzos con objeto de dar por concluidos sus trabajos en los dos ó tres dias que faltan para las elecciones, expuso lealmente ideas para todos aceptables respecto a la buena fé con que debian reservarse a la minoria ó minorias que tomasen parte en la lucha los puestos a que la ley las permite aspirar, y propuso en fin que la reunion hiciese declaraciones de aprobacion y de simpatias en favor de los concejales actuales figuren ó no en la candidatura. Así lo acordó unánimemente la reunion.

Con esto y con un voto de gracias que se dió a nuestros diputados a Cortes, a los demas individuos de la mesa y a la Comision nominadora, a propuesta del Sr. D. Antonio J. Perez, concuyó el acto en medio de manifestaciones reciprocas de fraternidad y complacencia, espresando antes el Sr. Genovés su gratitud y la gratitud del Sr. Moreno de Mora por la espontaneidad con que tan crecido número de electores habian atendido benévola y amablemente su invitacion.

Hé aquí la candidatura acordada, que cuidaremos de reproducir en los números sucesivos, y que es desde ahora, segun tenemos dicho anticipadamente, la candidatura de EL COMERCIO:

### Constitucion.

- Sr. D. Juan Antonio Arámburu.
- » » Ignacio Sequeira.
- » » Aurelio Arana.

### S. Francisco y S. Carlos.

- Sr. D. Luis Chorro.
- » Marqués de S. Juan de Carballo.
- Sr. D. Mariano Baylles.

### Córtes.

- Sr. D. Joaquin Lahera.
- » » Manuel R. Quiroga.
- » » Segundo Gonzalez.

### Correo.

- Sr. D. Manuel Ramos.
- » » Jacinto Román.
- » » Isidoro Perez de Celis.

### Hércules.

- Sr. D. Francisco M. de la Vega.
- » » Rafael Mato.
- » » José M. Soule.

### Hospicio y Palma.

- Sr. D. Benito G. Quintana.
- » » José M. Quevedo.

### Libertad.

- Sr. D. José Morales Borrero.
- » » Pablo J. Arduana.
- » » Anselmo Abascal.

### Escuelas.

- Sr. D. Nicolas J. Cuarteroni.
- » » Francisco Miranda.
- » » Aurelio G. Quijano.

### Pópulo.

- Sr. D. Sebastian Bel.
- » » José Noriega.
- » » José de la Torre.

### Mercad.

- Sr. D. José de la Viesca.
- » » José M. Muñoz.
- » » Antonio Lopez Martinez.

La aduana de Cádiz ha empezado el año actual dando en sus ingresos un resultado altamente satisfactorio.

Lo recandando en el mes de Enero que acaba de transcurrir, asciende a pesetas . . . . . 348.577'08

Y habiendo sido la recandacion de igual mes de 1876 . . . . . 256.108'86

resulta haber ingresado mas en el del año actual, ptas. 92.468'22

igual a mas de 36 p. = de aumento.

Ojalá continuase de un modo semejante; pero no nos lisonjemos de que tal pueda suceder en razon, del considerable aumento que ya tuvieron las recaudaciones del año anterior, con que de ordinario se verifican las parificaciones.

El Boletín Oficial publica la siguiente circular:

### GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

Circular número 39.—Seccion 3.ª.—Negociado Elecciones.

Próximo los dias 6, 7, 8 y 9, en los que se han de celebrar las elecciones municipales, encarezco nuevamente a los Sres. Alcaldes de los pueblos de la provincia el cumplimiento de las disposiciones marcadas en la Ley, a las que deberán atemperarse para llevar a efecto cuanto en la misma se consigna.

El título 1.º, capítulo 1.º de la Ley, especifica la forma de constituir las mesas, tanto interinas como definitivas, las horas en que deben abrirse los Cofres, los documentos que deben obrar en poder de los Presidentes y Secretarios, y las actas que han de extenderse una vez terminado el escrutinio.

El día 10 es el marcado por el Real decreto de 16 de Diciembre último para efectuar el escrutinio, y el 11 el general del distrito municipal.

Desde el día 12 al 15 se expondrán al público los nombres de los Concejales elegidos, y dentro de este término se decidiran las reclamaciones.

El día 16 se reunirá el Ayuntamiento en sesion extraordinaria con los Comisionados de la Junta general de escrutinio, y decidiran sobre las reclamaciones presentadas.

Desde el 17 al 24 quedarán resueltos por la Comision provincial los recursos de alzada que se promuevan, tomando posesion los nuevos Ayuntamientos inmediatamente, el día 1.º de Marzo.

Para que no exista duda alguna respecto a los procedimientos que han de seguirse hasta la terminacion de las elecciones, he creído oportuno transcribir los siguientes artículos de la Ley municipal, con las reformas introducidas por la ley de 16 de Diciembre de 1876.

Artículo 48. Constituido el nuevo Ayuntamiento bajo la presidencia interina del Concejal que hubiera obtenido mayor número de votos, procederá a la eleccion de Alcalde.—«Los Ayuntamientos elegirán de su seno a los Alcaldes y Tenientes de Alcalde. El Rey podrá nombrar de entre los Concejales, los Alcaldes de las capitales de provincia, de las cabezas de partido judicial y de los pueblos que tengan igual ó mayor vecindario que aquellos dentro del mismo partido, siempre que no bajen de 6.000 habitantes. (1) El Alcalde de Madrid sera de libre nombramiento del Rey; tambien podrá el Rey nombrar en Madrid los Tenientes de Alcalde, pero del seno de la Corporacion municipal.»—(Ley de 16 de Diciembre de 1876, disposicion 2.ª, art. 1.º)

Art. 49. La votacion se hará por medio de papeletas, que los Concejales, llamados por órden de votos, irán depositando uno a uno en la urna destinada al efecto.

Art. 50. Terminada la votacion, el Presidente sacará de las urnas las papeletas una a una, leyendo en voz alta su contenido, que el Secretario del Ayuntamiento anotará en el acta. Todos los Concejales tienen derecho para examinar y reconocer en el acto las papeletas. Quedará elegido el que obtenga la mayoría absoluta del número total de Concejales. En caso de empate se repetirá la votacion; y si hubiere segundo empate decidirá la suerte.

Art. 51. Proclamado por el Presidente interino el resultado de la votacion, el elegido pasará a ocupar la presidencia y recibirá las insignias de su cargo. En

(1) Pueblos cuyos Alcaldes pue ten ser nombrados por el gobierno de S. M., segun el artículo 18 de la ley. Algeciras.—Arcos.—Cádiz.—Chiclana.—Grazalema.—Jerez.—Medina.—Olvera.—Puerto de Santa Maria.—San Fernando.—Santúcar.—San Roque.—Vejer.

seguida, por el mismo órden, y uno por uno, se procederá a la eleccion de los Tenientes. Terminada la eleccion de los Tenientes, el Ayuntamiento nombrará uno ó dos Concejales, que con el nombre y carácter de Procuradores Síndicos, represente a la Corporacion en todos los juicios que deba sostener en defensa de los intereses del Municipio y censuren y reeisen todas las cuentas y presupuestos locales.

Para organizar convenientemente los trabajos electorales en este Gobierno de provincia, prevengo muy especialmente a los Sres. Alcaldes, remitan a mi Autoridad, terminado que sea el escrutinio el día 11, relacion nominal de los Concejales elegidos, a cuyo fin se valdrán de los medios más rápidos de comunicacion de que dispongan, bien por peatones a las oficinas telegraficas más próximas, aquellos que no las tengan establecidas en sus respectivas localidades, bien directamente por propios ó el correo.

Los Presidentes de mesa remitiran a este Gobierno, cada día de eleccion, por conducto de los Sres. Alcaldes, un estado en sujecion al modelo que se inserta.

Todo retardo en este importante servicio puede dar lugar a responsabilidad, que exigirá sin consideracion de ningun género.

De quedar enterados de la presente circular me darán conocimiento, firmando las comunicaciones al margen los respectivos Secretarios.

Cádiz, 1.º de Febrero de 1877.—El gobernador, Leandro Perez Cossio.

Indudablemente los periódicos de Bilbao han incurrido en grandes inexactitudes y exageraciones, por no decir otra cosa, respecto a la actitud de los ayuntamientos en la caestion de quintas.

En el ministerio de la Guerra no se tiene noticia de la prision de los alcaldes de Echano, Amorevieta y Bedia, de que han hablado aquellos periódicos. Tampoco es cierta la noticia de haber sido preso alcalde de Oyarzun.

La verdad es que el alistamiento se ha llevado allí a cabo sin dificultades. Léanse, en prueba de ello, estas líneas de una carta de Bilbao:

«Todos los alcaldes que habian accedido a tomar el santo y seña a la ya mencionada diputacion fueron pasando por las oficinas del Estado, manifestando unos que si se les mandaba un delegado, otros que cuatro soldados y un cabo, todos se prestarian a cumplir una ley que encontraba, en su aplicacion a estas provincias, no solo equitativa, sino conveniente. Dichos alcaldes manifestaban unánimes—me refiero a los rurales, que son la mayoría,—que solo deseaban salvar su responsabilidad personal y aparecer forzados a los ojos de esos elementos temibles, que hay aqui como en todas partes. Así ha sucedido; en efecto; y tiene usted que cuatro soldados de caballeria y un cabo han presenciado el alistamiento en mas de veinte pueblos, y que en otros tantos ha bastado la presencia de una sola pareja de la Guardia civil para que la operacion se realice.»

El periódico *La Fe* dirige esta estocada a *El Parlamento*:

«*El Parlamento*, que puso poco há el grito en el cielo por no recordarnos qué proceder de *La Epoca*, en que creyó ver una intencion nada santa, escribe este párrafo:

«Cómo se compagina que mientras se concede autorizacion para publicar un periódico carlista, dirigido y escrito por los mismos que no hace mucho tiempo escribían *El Cuartel Real*, *El Volante de la Campaña* y algun otro, se niega ó no se contesta al que solicita permiso para publicar otro con objeto de defender la Monarquía y la Dinastía de D. Alfonso XII, y la Constitución del Estado?»

No sabemos a qué periódico alude *El Parlamento*; no es a *El Siglo*, dirigido por el Sr. Nocedal, quien no estuvo, a lo que creemos, en las Provincias; ni

puede ser á *La Fé*, porque sus directores, aunque estuvieron en las Provincias, ni escribieron en *El Cuartel Real* una sola línea, ni ejercieron cargo ninguno; no parece que se dirija á *La España*; ¿quién irá la alusión?

Pero vaya á quien vaya, suponiendo que exista un periódico que dirijan ó en que escriban los directores y redactores de *El Cuartel Real* ó de *El Volante de la Campaña*, á quienes por lo visto el liberalísimo *Parlamento* quiere prohibir que tomen la pluma en la mano ni para escribir cartas á su familia, y aunque se sujeten escrupulosamente á lo prescrito por las leyes; suponiendo que exista ese periódico, preguntamos: ¿No existe *El Parlamento*? ¿Y no es su propietario y su inspirador, dado que no sea además su director ó redactor, quien fuera allá por los años de 69 y 70 comisario régio nada ménos, en nombre y con poder en forma de D. Carlos de Borbon? Pues si existe *El Parlamento*, bien puede existir el periódico á que alude *El Parlamento*.

Hé aquí ahora la contestacion de *El Parlamento*:

«No hemos de explicar á *La Fé* á quién y con qué objeto se dirijan nuestras alusiones, y así es que el director y los redactores de *El Parlamento*, no entrarán siquiera á contestar las imputaciones que les dirige aquel diario, suponiéndoles alguna vez al servicio de los principios del absolutismo.»

Los periódicos de Madrid dicen que al terminar el Lunes en la noche la velada literaria del Casino de la Prensa, el Sr. Diaz Perez manifestó que, en virtud de las gestiones practicadas aquella misma tarde por la junta directiva á fin de mejorar la suerte del célebre é infortunado poeta Narciso Serra, el señor conde de Toreno acababa de entregar á una comision del Casino la credencial nombrando á tan distinguido escritor agregado al ministerio de Fomento con el sueldo de 5.000 pesetas anuales. La noticia fué acogida con estridos y prolongados aplausos.

El agraciado ha dirigido una cariñosa carta al señor ministro de Fomento, expresando su profunda gratitud por el cargo que se le ha conferido.

No menos expresiva ha sido la carta que con igual motivo ha dirigido al señor conde de la Romera, Presidente del Casino, rogándole que manifestara su agradecimiento á las personas que visitaron al señor conde de Toreno, y á los individuos que componen la junta de gobierno de aquel establecimiento por las gestiones practicadas en su favor y que tan ilustres resultados han tenido.

*El Cronista* de Nueva-York fecha 17 del corriente, publica las noticias satisfactorias siguientes de la isla de Cuba. En una interesante carta de Santa Clara se lee:

«Aun no hace un mes y medio que pasó por aquí el general en jefe, y ya se ha notado su presencia en todas partes.

El día 1.º de Diciembre se ha verificado una importantísima operacion en toda la jurisdiccion de Santa Clara. Simultáneamente todos los jefes de zonas y columnas recibieron órden de operar por doce dias consecutivos, con obligacion forzosa de acampar en los montes y despoblados.

El resultado de esta operacion ha sido fecundísimo, pues se ha adquirido el convencimiento de que la insurreccion no tiene importancia militar ninguna en esta jurisdiccion, y que la tiene muy poca en las más avanzadas á la trocha.

La zona de Ranchuelo, por ejemplo, la de Esperanza, la de San Juan de las Yeras, han sido recorridas por las columnas en todas direcciones; ni un monte, ni un rio, ni una loma han dejado de ser pisados por nuestras tropas, hasta en fracciones de 22 caballos, como lo ha verificado el regimiento de Palmira, acabado de llegar de la Peninsula con el ejército de operaciones.

Los famosos montes de la Fortuna y sus lomas vecinas al cafetal Gonzalez, la loma de Junco, Potrerillo y demás puntos, teatro otros dias de las partidas insurrectas, son hoy frecuentados por nuestras columnas, que tienen la desgracia de no encontrar más que grupos de tres ó cuatro bandidos, huyendo en cuan-

to se perciben de la llegada de los soldados españoles.

Prueba evidente de esta verdad es que de los 18 ingenios de la zona de Ranchuelo, casi todos muelen hoy tranquilos, sin tener algunos más que una pequeña guarnicion entre la tropa y los movilizados; hasta La Pastora, que ocupa uno de los puntos más avanzados de la zona de San Juan, hacia la Siguanea, se ocupa de sus labores, como si la paz fuera un hecho en toda la provincia.

Hasido nombrado censor de imprenta de la Habana el Sr. D. Ignacio Guasp, antiguo y apreciable periodista.»

## REGLAMENTO

DE

### EXPOSICIONES GENERALES DE BELLAS ARTES.

(CONCLUSION.)

#### CAPITULO IV.

##### De la admision de obras.

Art. 20. La admision de las obras y su colocacion corresponde á cada una de las secciones en que se divide el jurado.

Art. 21. La admision de obras se decidirá en cada seccion por mayoría de votos, siendo decisivo el del presidente en los casos de empate. Las obras de los que sean académicos de San Fernando ó de los que hayan obtenido premios primeros en Exposiciones anteriores se admitirán sin examen.

Se avisará inmediatamente á los artistas cuyas obras no hayan sido admitidas.

Art. 24. En el local de la Exposicion habrá una sala destinada á las obras que no hayan sido admitidas por el jurado, y cuyos autores que deseen exponerlas por sí ó por medio de sus representantes decidarán en el término de 24 horas, contadas desde el momento en que reciban aviso, si optan por exponerlas ó por retirarlas; debiendo en este último caso efectuarlo en el acto, previa la devolucion del recibo. Los que deseen exponerlas nombrarán una comision compuesta de tres individuos, que cuidará de su colocacion en la expresada sala, bajo la inspeccion del secretario del jurado.

Art. 23. Cada seccion por su parte, así como la comision de artistas no admitidos, dispondrán la colocacion de las obras que les correspondan, y durante esta operacion que deberá quedar terminada con dos dias de anterioridad al de la inauguracion, no se permitirá á nadie la entrada en el local, exceptuandose á los jefes del ramo ó los que tengan ocupacion oficial en el local, y los jurados.

Art. 24. El secretario del jurado cuidará de que para dicho dia esté impreso el catálogo de la Exposicion, á cuyo frente se insertará la lista de los jurados.

El catálogo se dividirá en tres secciones:

- 1.º Pintura en sus diversas clases, dibujo, litografía y grabado en láminas.
- 2.º Escultura y grabado en hueco.
- 3.º Arquitectura.

Dentro de cada una de ellas se seguirá el órden alfabético de apellidos, insertándose las noticias suministradas por los expositores.

#### CAPITULO V.

##### De los premios.

Art. 15. El jurado en pleno designará las obras que juzgue merecedoras de premio.

Art. 26. Las propuestas del jurado no podrán exceder:

Para la pintura y dibujo, de tres medallas de primera clase, seis de segunda y nueve de tercera.

Para la escultura y grabado en hueco, de dos de primera clase, tres de segunda y cuatro de tercera.

Para el grabado y litografía, de una de primera clase, dos de segunda y tres de tercera.

Para la arquitectura, de una de primera clase, dos de segunda y tres de tercera.

Art. 27. Los premios consistirán:

- 1.º En un diploma.
- 2.º En una medalla de oro para los de primera clase, de plata para los de segunda y de bronce para los de tercera además el Gobierno adquirirá, segun se la permita la cantidad consignada al efecto, las obras premiadas y las que se hallen comprendidas dentro de lo preceptuado en el art. 33.

Los premios sobrantes en una seccion por falta de obras, ó porque las presentadas no hayan sido juzgadas dignas de obtenerlos, no podrán en ningun caso

aplicarse á las otras secciones

Art. 28. Quedan absolutamente prohibidas las consideraciones y menciones honoríficas.

Art. 29. Cada seccion hará su propuesta parcial al jurado en pleno, y este acordará en votacion nominal las obras dignas de premio en la seccion de pintura sin distincion de clases ni géneros, en la de escultura y en la de arquitectura, cuyas obras nunca podrán exceder del número de los premios establecidos en este reglamento; si resultase empate en las votaciones, decidirá la suerte.

Art. 39. Antes de trascurrir los 15 dias primeros de la Exposicion, el Jurado elevará al Gobierno la propuesta de premios acompañada de la tasacion de las obras premiadas.

Art. 31. Durante los 15 últimos dias de la Exposicion se colocará en las obras premiadas un tarjeton que indique el premio obtenido por cada una.

Art. 32. Las obras de los expositores que sean á la vez vocales de Jurado no podrán optar á premio, y así se expresará en un tarjeton fijo en la mismas.

Art. 33. Los artistas que en una ó más Exposiciones hubiesen ya obtenido dos medallas de igual clase por la misma ó diversas secciones, sólo tendrán opcion á la de la clase superior inmediata, y no podrán ser propuestos para otra medalla de la misma clase ni mucho ménos para una inferior; en el caso de que fueren considerados dignos de otro premio igual á los obtenidos anteriormente, podrá el Jurado recomendar al Gobierno la adquisicion de su obra, ó ser propuestos por el mismo para la cruz de Carlos III.

A los que tuviesen ya la cruz de caballero de esta órden se les propondrá para una encomienda ordinaria; y si ya la hubiesen obtenido, para una de número.

Art. 34. Podrá adjudicarse además, á propuesta del Jurado en pleno, una medalla de honor de valor de 2.000 pesetas, ó su equivalencia en metálico, al artista que se distinguiere en la Exposicion en una obra de mérito sobresaliente, sin perjuicio de que esta sea adquirida por el Gobierno.

Art. 35. El Jurado decidirá en votacion nominal si há lugar ó no á la adjudicacion de la medalla de honor; y si se acordase afirmativamente por mayoría absoluta de votos, se procederá en la misma forma á votar la obra que lo merezca y su tasacion.

Madrid 26 de Enero de 1877. — El ministro de Fomento, C. el conde de Toreno.

## Correo de anoche.

MADRID 1.º

La *Gaceta* de hoy publica las siguientes disposiciones:

**Guerra.**—Real órden dictando varias disposiciones para precisar la antigüedad que han de tener en sus empleos los oficiales de voluntarios móviles que hayan ingresado ó ingrasen en el ejército.

**Marina.**—Real órden otorgando la cruz de plata del Mérito naval al cinco por ciento de cada una de las clases de marinería, tropa, maestranzas, cabos de cañon y fogoneros.

—El consejo de hoy ha sido bastante detenido y no ha carecido de importancia, bajo el punto de vista del número de asuntos de que en él se ha tratado. El presidido por S. M. duró hasta las once, y hasta la una y media el que despues celebraron los ministros en la secretaria de Ultramar.

Se ha hablado de diferentes asuntos de Hacienda, entre otros, el relativo á la forma de satisfacer las subvenciones á las empresas de ferro-carriles, y segun creemos el acuerdo ministerial se diferencia algo de lo propuesto por el Consejo de Estado.

Se ha hablado también detenidamente de asuntos de Filipinas relacionados con Joló; se han aprobado ocho promociones de coroneles á brigadieres, y en fin, se han tomado diferentes acuerdos, cuyos resultados iremos dando á conocer.

Hoy ha quedado acordado, segun habiamos anunciado, el nombramiento del Sr. Polo, para el mando del apostadero de Filipinas.

—Es probable que mañana haya nuevo Consejo de ministros para seguir tratando diferentes asuntos que han quedado pendientes en el de hoy.

—Parece que el viaje de S. M. no se verificará, segun noticias de hoy, hasta el dia 12 del actual.

—Dice *El Parlamento*:

«Dicen hoy algunos moderados que no es completa la unidad de tendencias de los Sres. Orovio y Castro, pues el primero no ha abdicado de ciertos planes

políticos que acaso contrarian los del actual presidente del Consejo de ministros.»

La inteligencia entre los Sres. Orovio y Castro, es perfecta, y ya se convencerá de ello nuestro colega, así como de la inexactitud con que asegura que el primero de aquellos señores debe ver al presidente del Consejo con determinados fines. El Sr. Orovio se halla de acuerdo con la politica del gobierno, y es inútil cuanto aspire á divu garse en contrario.

—Dice un periódico que los ex-jefes carlistas á quienes se ha propuesto la fusion con los moderados históricos solo han aceptado hasta ahora las bases preliminares del convenio. También se asegura que hay exigencias por ambas partes y que las negociaciones para conseguir un buen resultado continúan con actividad.

—Hoy presentará á S. M. el Rey el ministro de la Gobernacion el decreto convocando la eleccion de diputados provinciales. Así lo afirma un colega. Estas comenzarán el dia 3 del próximo Marzo.

—No sería extraño que hubiera otro baile en palacio antes que S. M. salga de Madrid para visitar algunas poblaciones de Andalucía.

—Parece que el Consejo de Estado ha resuelto favorablemente la cuestion del general La Rigada, siendo de creer que dicho señor vaya á cumplir los cuatro meses que le faltan en el cargo de la comandancia general del apostadero de la Habana.

Dicen los ministeriales que el gobierno (y hoy han debido tratar de ello los Sres. Cánovas y Romero Robledo), lejos de contrariar á los partidos todos en la lucha electoral, desea que en los municipios tengan representacion todos los partidos é intereses legítimos. El gobierno no es partidario del exclusivismo, y antes bien, desea ver luchando á la luz del día legal y pacíficamente á todos los partidos, y no dará con su proceder pretexto alguno para injustificables retraimientos.

**Constantinopla, 1.º**—Los gobiernos de Servia y Montenegro manifiestan ahora algunas exigencias para firmar la paz con Turquía.

Este hecho ha llamado mucho la atencion, por creerse que obedece á manejos de Rusia.

**Roma, 1.º**—El obispo alemán Ledonkowski, que se encuentra aqui, ha recibido una órden del gobierno de Berlín á fin de que comparezca inmediatamente en Posen, para responder á la acusacion de haber infringido las leyes alemanas.

## Ultimas noticias.

Madrid 1.º de Febrero.

Terminada la convocatoria para las elecciones.

Cien mil turcos concentrados en el Danubio.

A pesar de esto se cree que algunas de las dificultades que existian tendran un arreglo satisfactorio.

Turquía opondrá alguna resistencia á las pretensiones de Servia.

Cambios: Paris, 5'00.—Londres, 48'00.—3 p. S., 11'55.—Bonos, falta.

FABRA.

*Agencia telegráfica nacional y extranjera*

Madrid 1.º de Febrero á las 3'15 de la madrugada.

Se ha fijado el viaje del Rey para el dia 10.

Visitará primero á Málaga.

Mañana asegura rota conciliacion. (1)

Madrid 2 de Febrero á las 6'15 de la tarde.

Indicase á D. Juan Topete para el mando del apostadero de la Habana.

Créese que los reñeros á Cuba se enviarán despues de verificada la quinta. Bolsin. — 11'50.

## Gacetillas.

Leemos en *La Palma*: «Cuando S. M. entre en Cádiz se dirigirá á la Santa Iglesia Catedral, donde se cantará un solemn Te-Deum. Para este dia créese que venga el Ilmo. se-

(1) Lo que esto quiere decir en nuestro concepto es que el periódico *La Mañana* asegura que está rota la conciliacion. La noticia tiene el mismo valor que todas las del propio género que han dado cien veces los periódicos de oposicion.

(N. de la Redaccion.)

nor Obispo de la diócesis, si el estado de su salud se lo permite.

Los Sres. D. Francisco Leon y Serrano, don Eustaquio Elejalde y Coma y D. Manuel Juliá y Hubert, discípulos de la escuela de Derecho de Cádiz, acaban de recibir en Sevilla la investidura de licenciados en Derecho.

Damos la enhorabuena á estos ilustrados jóvenes.

Segun escriben de Sanfúcar al *Diario de Cádiz*, muéstrase allí empeño por el establecimiento de las Hermanas de los pobres, pero hay todavía obstáculos que salvar, los cuales son ya de poca entidad.

El día 31 fundeó en Santander procedente de la Habana, el vapor-correo *Ciudad Condal*, conduciendo la correspondencia y 330 pasajeros.

El vapor inglés *Imbro*, que llegó el 29 del mes último á Gibraltar condujo la tripulación de la goleta inglesa *Essie* de Port Gordon, que hallándose el día 24 del mismo mes distante unas 23 millas SO. de Wolf Rock, á la entrada de la Bahía de Vizcaya, fué destruída por las llamas, salvándose en los botes los cinco individuos que la tripulaban, los que fueron recojidos en aquel mismo día por el referido vapor.

### Centro Mercantil Recreativo.

El Domingo 4 de Febrero de ocho á doce de la noche, celebra esta sociedad reunion de confianza permitiéndose el antifaz bajo la inspeccion de la comision respectiva.

Los señores socios pueden recoger en conserjería los billetes de señora que les corresponden y las acciones de transeuntes que deseen.

Cádiz 2 de Febrero de 1877.—El secretario, Manuel Marquez.

### Comision de socorros á los heridos de la guerra civil.

Con arreglo á lo acordado por esta comision en sesion de 17 del corriente mes, se llama y convoca por última vez á todos los soldados heridos é inutilizados en la última guerra civil que sean naturales de esta ciudad y no hayan aun reclamado el socorro de dos mil reales de vellón que para cada uno señaló esta comision, dentro del limite que los fondos sobrantes determinan, para que en el plazo fijo é improrogable de treinta dias, contados desde esta fecha, presenten los documentos que acrediten los requisitos establecidos, en la inteligencia, que transcurrido que sea dicho plazo, se procederá inmediatamente á distribuir el sobrante que resulte por partes iguales entre los diez individuos que acreditan aquellos extremos y han sido socorridos.

Lo que se publica para conocimiento é inteligencia de aquellos á quienes pueda interesar. Cádiz 19 de Enero de 1877.—El presidente, Bernardo M. de la Calle.—El secretario, F. Abarzuza.

### EMPRESA DE SEGUROS MARITIMOS

DENOMINADA

### Lloyd Habanero.

Domiciliada en la Habana.

Nombrados por la empresa citada sus agentes en esta plaza para proteger los intereses de la misma en los casos de naufragio, varamientos, arribadas forzosas, reconocimientos ó ventas de mercancías averiadas para todas las circunstancias en que nuestra intervencion sea necesaria, convenimos á los señores que pudiesen hallarse en los casos mencionados, por tener hechos seguros en la indicada compañía, pueden entenderse con nosotros en nuestro domicilio, calle Ahumada, número 15, para el arreglo de cualquiera de los casos que ocurran, pues para ello tenemos la correspondiente autorización.

Retortillo hermanos.

Entre los manjares mas delicados que figuran en primera línea en todas las mesas elegantes, entre las personas de gusto delicado y grandes gastronómicos, es el *Chocolate de los padres Benedictinos* por su fragancia y pureza de fabricacion. En ellos no se emplea mas que cacao de primera calidad, y azúcar refinada, fabricados de una manera especial, desarrollan sus principios aromáticos y nutritivos haciéndolos el alimenso mas higiénico y agradable de cuantos se toman.

Los precios á que se espone son: 8, 10 y 12 rs. libra, no comprendiendo que á mas bajo precio puedan labrarse mas que chocolates indigestos por las mezclas y adulteraciones que contienen.

### Noticias oficiales.

ÓRDEN DE LA PLAZA DEL 2 DE FEBRERO DE 1877.

Servicio para mañana.—Gefe de día: el señor teniente coronel comandante de Artillería don Francisco Lerdo de Tejada.—Parada, los cuerpos de la guarnicion.—Hospital y provisiones: Reserva de Algeciras, cuarto capitán.—Vigilancia por la plaza: primer distrito, Soria; segundo, Reserva de Leon; tercero, Reserva de Algeciras; y cuarto, Artillería.

Be órden de S. E.—El coronel teniente coronel mayor, J. Diaz y Campoy.

EDICTO.—En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito de San Antonio de esta capital, dictada ante mí, en espeñente sobre justificacion, aprecio y reparacion de las averías sufridas por el bergantín goleta español mercante *Teresita*, se anuncia por medio del presente edicto que el día 8 de Febrero próximo, á la hora de la una de la

tarde tendrá lugar en la sala de audiencias de dicho juzgado, sita en el piso alto del edificio Consuado, calle de San Francisco, la adjudicacion en subasta pública de un empréstito á la gruesa por valor aproximado de 20 000 pesetas, sobre el casco y aparejo del espedado buque *Teresita*, que arribó á este puerto procedente del de Barcelona, para reparar averia y continuar á Cienfuegos y Santiago de Cuba, puerto de su destino; advirtiéndose que las proposiciones deberán hacerse por pliego cerrados, que se abrirán en el acto de dicha subasta. Cádiz 31 de Enero de 1877.—Eduardo Melendez. (99)

### Noticias religiosas.

SANTO DEL DIA.—San Blas, y el beato Nicolas de Longobardo.

MAÑANA.—San Andres Corsino y San José de Leonisa.

JUBILEO.—En la iglesia del Rosario.

MAÑANA.—En la misma iglesia.

Se manifiesta á las 7 1/2 y se oculta á las 5 1/2.

### OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Term. Ream.	Barómetro.	Vientos.	Atmósfera.
7 man.	7	30.22	NE.	Celages.
12 dia.	14	30.22	NE.	Id.
6 tarde.	12 1/2	30.22	NO.	Id.

### AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Salé el sol á las 7 y 0.

Se pone á las 5 y 29

Salé la luna á las 11 y 42 noche.

Se pone á las 9 y 47 mañana.

### MAREAS DE HOY.

Primera alta á las 5 y 28 de la mañana.

Primera baja á las 11 y 39 de la mañana.

Segunda alta á las 5 y 50 de la tarde.

Segunda baja á las 12 y 1 de la noche.

### Parte mercantil.

CADIZ 2 DE FEBRERO.

### Cambios.

Londres...	á 3 ms. 49 1/2.
Paris.....	á 8 d. v. 5 1/10 papel
Madrid.....	id. 2 3/4 p. 3/4 daño.
Barcelona...	id. par papel.
Sevilla.....	id. 1/4 daño.
Málaga.....	id. 3/4
Valencia...	id. 1/4 daño.
Alicante...	id. 1/4
Santander.	id. 1/4 daño.
Bilbao.....	id.
Granada...	id.
Gibraltar...	id. 5/8 daño.

### Mercados.

SEVILLA 1.º

En los puntos. En los almacenes.

Trigos fuertes del pais	de 46 á 53	de 47 á 54
Id. pintones	de 46 á 52	de 47 á 54
Id. extremeños	de 46 á 52	de 48 á 56
Id. tremés	de 46 á 52	de 44 á 50
Garbanzos gordos	de 76 á 90	de 76 á 90
Id. menudos á medianos	de 60 á 75	de 60 á 75
Cebada del pais	de 16 1/2 á 17	de 17 á 18
Habas menudas	de 31 á 32	de 31 á 32
Id. mazaganas	de 31 á 32	de 31 á 32
Maiz de sequero	de 34 á 35	de 34 á 35
Id. de riego	de 34 á 35	de 34 á 35
Alpiste de pella	de 40 á 80	de 80 á 85
Alverjones	de 30 á 32	de 30 á 32
Altramuzes	de 25 á 26	de 25 á 26
Aceite: Nuevo á 44 rs.	4,300 arrobas	
Entrada de ayer	4,000 arrobas.	

JEREZ 1.º

Trigo	de 41 á 45	reales fanega.
Cebada	de 13 á 15	»
Alpiste	de 76 á 80	»
Habas	de 32 á 33	»
Alverjones	de 30 á 32	»
Yeros	de 25 á 26	»
Aceites.—Viejo por partidas con derechos pagados,	de 61 á 62 rs.	decálitro.
Id. al detall, con id. id.	de 64 á 65 rs.	id.
Id. sin derechos por partida de 54 á 56 id. id.		
Nuevo id.	de 54 á 56 id. id.	

### Movimiento de buques en el puerto de Cádiz.

ENTRADOS.

Día 1.º Vapor inglés Lougherist, capitán Bealey, de New-Castle con carbon á D. A. y D. L. Sicre.

Barca rusa Ukko, capitán C. J. Ahlbon, de Plymouth en veintin dias con maderas á los señores Lacave y compañía.

Día 2.º Vapor español Moratin, capitán Eagenio Egaña, de Sevilla en diez horas con carga general á D. José E. Gomez.

Laud S. José, de Isla Cristina con sardinas.

Cabique portugués Concepcion I, de la mar con pescado.

SALIDOS.

Día 1.º Vapor inglés Oskar, capitán Roberton, con vinos para Huelva y Leith.

Bergantín inglés James Mason, capitán Hunter, en lastre para Pomaron.

Día 2.º Bergantín-goleta americano Dirigo, cap. J. C. Coffin, en lastre para Cárdenas.

Vapor español James Haynes, capitán D. José Perez Tevar, con carga general para Algeciras y Gibraltar.

Barca noruega Alpha, cap. J. W. Ekman, con sal para Montevideo.

Vapor español Guadiana, cap. D. Enrique David, con carga general para Málaga hasta Marsella.

Vapor español correo Africa, capitán D. Enrique Garcia, con la correspondencia, carga general y pasajeros para Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas (Gran Canarias).

Vapor inglés Britannia, cap. John C. Harvey, con vinos para Vigo y Londres. Místico de guerra español Isabelita con rumbo al Estrecho.

### BUQUES A LA CARGA.

PARA LA HABANA.

Gerrará su registro el día 20 de corriente el bergantín español

GUIPUZCOANO,

capitan Sendagosta. Admite un resto de carga y pasajeros.

Consignatarios, Baluarte, 12. Morales Borreros y C.ª. (83)→

PARA MANILA.

La hermosa fragata española de dos mil toneladas

LA CHICA,

su capitán Larragan. Saldrá el mes próximo. Admite pasajeros y carga. Sus consignatarios.

(914) Retortillo Hermanos.

PARA NEW-YORK.

El bergantín americano

TUBAL CAIN,

capitan Stone, ha llegado á este puerto y saldrá fijamente el 8 de Febrero. Admite un resto de carga.

Consignatario, Aduana 22. (30)→ D. Gabriel de Soto.

### VAPORES.

### Línea de vapores-correos ingleses.

The Pacific Steam Navigation Company.

El vapor GALICIA, de 1,200 toneladas y fuerza de 700 caballos, saldrá de Lisboa el día 14 de Febrero, para Rio Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso, Arica, Islay, Callao de Lima y todos los puertos del Pacífico. Admite carga y pasajeros para dichos puntos.

Comisionado en Cádiz, calle de los Doblones, número 23,

D. Federico Fedriani.

NOTA.—A los pasajeros que tomen billetes en este puerto para cualquiera de los espedados, se les dá billete gratis hasta Lisboa. (90)→

### Vapores de Segovia, Cuadra y compañía.

PARA ALGECIRAS,

Málaga, Almería, Alicante, Valencia, Barcelona y Marsella.

El vapor español LUIS DE CUADRA, su capitán D. J. A. Martinez, saldrá el Viernes 9 de Febrero á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, calle Cruz de la Madera, 24, Sres. D. Luciano y D. Horacio Alcon.

PARA ALGECIRAS y Gibraltar.

El vapor español ALEGRIA, su capitán don Nicolás Perez, saldrá el Domingo 4 de Febrero á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios Cruz de la Madera, número 24, Sres. D. Luciano y D. Horacio Alcon.

PARA BAYONA,

Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao.

El vapor español MANUEL PEREZ, su capitán don Serafin Señorans, saldrá el Juéves 8 del corriente á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, Cruz de la Madera, 24, señores (100) D. Luciano y D. Horacio Alcon.

PARA MALAGA,

Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, Tarragona, Marsella, Génova, Liorna y Nápoles.

El vapor español SEGUNDO BARRERAS, saldrá para dichos puertos el Sábado 3 de Febrero á las dos de la tarde. Admite carga y pasajeros.

Consignatario, Doblones, 2, (91) D. Manuel Cadarso.

PARA GLASGOW Y LIVERPOOL.

El vapor MORATIN, saldrá el Domingo 4 de Febrero.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, Murguia, n. 35. (82)→ D. José Esteban Gomez.

PARA DUBLIN Y GLASGOW.

El vapor inglés FITZGERALD, debe llegar por momentos y saldrá del 6 al 8 de Febrero. Admite carga.

Consignatario, calle Murguia, núm. 35. (84)→ D. José Esteban Gomez.

SALIDAS TODOS LOS MARTES.

PARA TARIFA,

Algeciras, Gibraltar y Málaga.

El vapor español de primera marcha ADRIANO, construído espresamente para pasajeros, su capitán don Manuel Campos, saldrá el Martes 6 de Febrero á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, Cruz de la Madera, número 24,

Sres. D. Luciano y D. Horacio Alcon.

PARA MALAGA,

Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona y Barcelona.

El vapor español BARAMBIO, su capitán don José R. Canal, saldrá para dichos puntos el Sábado 3 de Febrero á las cuatro de la tarde.

Se despacha, calle Nueva, núm. 4, por los (87)→ Sres. Gonzalez y compañía.

### Vapores-correos ingleses trasatlánticos de la Línea del «Anela»

PARA NUEVA-YORK DIRECTAMENTE.

Se espera el vapor ALEXANDRIA el 5 de Febrero, y será despachado el día de su llegada. Admite carga y pasajeros. Para mas informes, acúdase al agente de la compañía, San Servando, 3,

D. C. Harrison Younger.

NOTA.—Admite carga á flete corrido para Boston, Filadelfia, Chicago, Cincinnati, Cleveland, Detroit, Milwaukee, San Louis, Indianapolis y San Francisco. (48)→

### Vapores de Vinuesa y compañía.

PARA ALGECIRAS,

Málaga, Almería, Cartagena, Valencia, Barcelona, S. Felú, Palamos y Marsella.

El vapor español CAMARA, su capitán don Adolfo Corveto, saldrá el Domingo 4 de Febrero á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, calle Cruz de la Madera, número 24, señores

D. Luciano y D. Horacio Alcon.

PARA LIVERPOOL, DUBLIN

y Glasgow, con libertad de tocar en otros puertos.

El vapor inglés CORCYRA, capitán Brownring, se espera en este puerto el 1.º de Febrero para despacharse el 10 del mismo. Admite carga. Consignatarios,

(81)→ D. Joaquin del Cuviello.

PARA AMSTERDAM.

El vapor holandés VENUS, saldrá del 8 al 10 de Febrero.

Admitirá carga para Holanda, Bélgica, Alemania, y otros puertos del Báltico.

Consignatarios, plaza de Mina, núm. 9, (76)→ D. César Lovental y C.ª

### Compañía hispano-inglesa de vapores.

SALIDAS FIJAS TODOS LOS DOMINGOS.

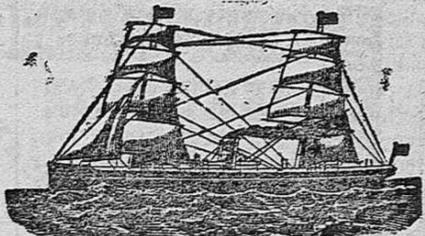
PARA LONDRES Y AMBERES,

con escala en Lisboa.

El vapor español MIGUEL SAENZ, saldrá el Domingo 4 de Febrero á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, Murguia, n. 35,

D. José Esteban Gomez.



Línea de vapores españoles, de Olano, Larrinaga y Comp.ª

PARA MANILA.

(VIA SUEZ.)

El día 13 de Febrero saldrá de Cádiz y el 18 del mismo de Barcelona el magnífico vapor

AURRERÁ,

Admite carga y pasajeros. Para mas informes acúdase á su consignatario, plaza de las Cuatro Torres, número 5, y muelle de la Puerta del Mar

(59)→ D. Manuel A. de Amusatégui.



# PLATERIA CHRISTOFLE

FABRICAS: en Paris, rue de Bondy, 56.—En Carlsruhe (Grán Ducado de Baden)



## AVISO IMPORTANTE.

### Premios obtenidos en las Exposiciones.

PARIS 1855: Gran Medalla de Oro.  
LONDRES 1862. Dos medallas por la superioridad de sus productos.  
PARIS 1867. Fuera de Concurso. (Miembro de la Comision.)  
VIENA 1873. Gran Diploma de honor.

A fin de evitar el abuso que se hace diariamente de nuestro nombre y de nuestra tarifa, prevenimos muy encarecidamente á los consumidores de nuestros productos que no compren mas que los objetos marcados con los punzones de nuestra Sociedad, de los cuales uno lleva el nombre

**CHRISTOFLE;**

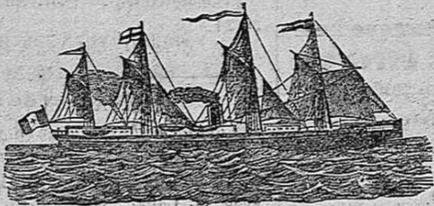
el otro, en forma cuadrada, la marca de fábrica arriba reproducida.

### Servicios de mesa plateados y dorados.

SERVICIOS DE PLATA.  
CUBIERTOS DE MESA.  
PIEZAS DE CENTRO PARA MESA.

Objetos especiales para fondas, Vapores, Restaurants, Cafés, etc.

Sociedad Gio:  
Batta Lavarello  
y Compañia.



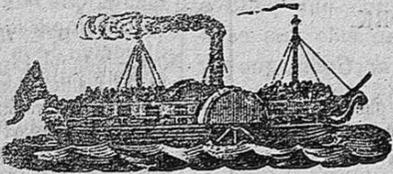
Servicio postal italiano entre GENOVA y el RIO DE LA PLATA con escala en CADIZ.

Salidas fijas el 5 de cada mes.—Viage rápido en 18 días.

VAPORES.—Nord-América de 4.500 toneladas y 2.500 caballos.—Europa de 4.500 y 2.500.—Sud-América de 4.500 y 2.500.—Colombo de 3.500 y 1.500.

### Sud-América,

capitan G. B. Lavarello, saldrá el 5 de Febrero para MONTEVIDEO y BUENOS-AIRES.  
PRECIOS DE PASAJES.—1.ª clase, pfs. 170.—2.ª id., pfs. 130.—3.ª id., pfs. 60.  
Pan fresco y carne fresca diaria.—Admite carga y pasajeros.  
Consignatario, plaza de Mina, n.º 7.—D. Luis Otero.  
NOTA.—Se dan billetes de pasaje de Buenos-Aires y Montevideo á Cadiz.



## Vapores-correos de A. Lopez y C.

Para Puerto-Rico y la Habana.

Desde el mes de Noviembre quedó establecido un nuevo servicio de tres viajes mensuales del modo siguiente:

De CÁDIZ los días 10 y 30 para Puerto-Rico y Habana.  
De SANTANDER el día 20 para idem, tocando en Coruña.  
De CORUNA el día 21 para Puerto-Rico y Habana.  
De HABANA los días 5 y 25 para Cádiz  
De id. el día 15 para Coruña y Santander.

Agentes en Cádiz.—A. Lopez y C

**INTERESA mucho á los padres de familia**  
conocer la calidad de los alimentos que se consumen en sus casas.

## LOS CHOCOLATES HIGIENICOS DE LOS PADRES BENEDICTINOS

están reconocidos hoy por el mundo científico como el alimento mas nutritivo y reparador del estómago, los nervios y el cerebro; abren el apetito, ayudan la digestion y se recomiendan por los doctores en medicina como el mejor de los alimentos en el estado de convalecencia de las personas delicadas y enfermas.

COMPRAD UNA SOLA VEZ Y COMPRAREIS SIEMPRE.

No ostentan medallas ni diplomas, no hacen alarde de grandes máquinas ni de precios fabulosos por baratos é imposibles; pero en cambio su combinacion es únicamente de azúcares refinados y cacao de superior calidad, trabajados con gran esmero y limpieza por un sistema especial que es hasta hoy un secreto, y teniendo en su favor la preferencia y aceptacion de las personas de buen gusto.

DE SU ANALISIS RESULTARÁ LA VERDAD.

Sus clases son tres únicamente, á precios de 8, 10 y 12 rs.

UNICO DEPÓSITO EN CÁDIZ, BAZAR GADITANO.

Los pedidos al por mayor, Sres. Tena hermanos, Sevilla.

JARABE DELABARRE DE DENTITION

EL DENTITION DE LOS NIÑOS USANDO EL JARABE DELABARRE

NO HAY NI CONVULSIONES!!! NI ATAQUES!!! NI DOLORES!!!

LLEVA TREINTA AÑOS de EXITO CONSTANTE SU INFALIBILIDAD es SEGURA

PARA EVITAR LAS FALSIFICACIONES, EXIJASE LA FIRMA ADJUNTA DEL DOCTOR DELABARRE.

PARIS, Depósito central, 4, rue Montmartre, PARIS.

SIROP DELABARRE DE DENTITION

En Cádiz, D. Francisco Alvarez Sanchez.

En Cádiz, D. M. de Aulunga.

## El 12 y 13 de Febrero

a. c.

tendrá lugar el segundo sorteo de la —Lotería de dinero!!

aprobada por el gobierno alemán en BRUNSVIC y garantizada con toda la hacienda del Estado

La lotería se rifará en 5 divisiones dentro de algunos meses. Ya no existen mas de 81.500 billetes de los cuales han de ser premiados 11.500 pues mas que la mitad. Los premios principales son en el caso mas dichoso:

Marcos alemanes	ó sean	Reales.
450,000	=	2,250,000
300,000	=	1,500,000
150,000	=	750,000
80,000	=	400,000
60,000	=	300,000

etc. etc.

Todos los 11.500 premios importan

**8 Millones 546,600**

Marcos alemanes.

El premio mas pequeño importa mas que el precio de coste de un billete.

La casa banquera abajo firmada envia estos billetes originales revestidos con el sello del Gobierno por correo á todos los puntos de España á tiempo para el próximo sorteo, á los precios oficialmente fijados:

1 billete original entero á 160 Rs.  
1 medio billete original » 80 »  
1 cuarto » » 40 »

Los importes de los billetes encargados pueden ser remitidos en letras sobre Madrid, Barcelona ú otros puntos principales de España ó tambien en timbres de correo espafíes. Inmediatamente despues de cada sorteo todo participante recibe por el correo gratis la lista detallada del sorteo y los importes ganados; se pagan luego, si se desea tambien en oro español en el paradero del premio. La casa abajo firmada que existe muchos años ha, se vió frecuentemente ya en el caso de desembolsar los mas grandes de los premios á sus clientes. Por esto deben dirigirse pronto y directamente las órdenes á

**N. REISS,**

agente principal autorizado por el gobierno

**Brunsvic.**

Alemania.

Steiner, agencia de anuncios.—Him burgo.

## ANUNCIOS.

### Nueva Guia de Quintas

tas, comprendiendo ya las nuevas leyes y decretos de 10 y 7 de Enero de 1873, con varias é importantes disposiciones sobre quintas, un volumen.

Economias Contemporáneas, por don José Salgas; curiosa coleccion de apuntes dignos de estudiarse; un volumen, 11 rs.

**Libreria de Morillas,**  
San Francisco, 36.

### Aviso importante

á los señores médicos, al clero, los dentistas, los maestros, y otras personas que desearan ob-

tener el diploma de doctor ó licenciado de una Universidad estrangera.—Dirigirse en carta certificada á Medicus, 13, plaza del Rey, Jersey. (Inglaterra.)

## Aviso á los dueños de caballerías.

En el almacén de aceite y granos situado en el callejon de Cardoso, n.º 28, junto á la calle del Pasquin, se expenden estos artículos de la mejor clase con buena medida y á precios muy arreglados. (72)

## Relojeria de Chesio.

Se ha recibido un buen surtido de relojes de oro, tanto para señoras como para hombres, en clases superiores y medianas.

Los hay de Remontar de oro imitacion á la época de Luis XV.

Pueden verse en la vitriera de dicha relojeria de Chesio, Rosario 4. Han venido tambien de plata muy pequeños para niños. (19)

## LA ESPANOLA.

Compañia general de Seguros Marítimos.—Esta acreditada y antigua compañía sigue efectuando toda clase de seguros marítimos con arreglo á sus módicas tarifas y condiciones muy ventajosas para el comercio.—Comisionado en Cádiz, D. José d'Asprier, Cruz de la Madre, n.º 6.

## ESPECTACULOS.

GRAN TEATRO DE CADIZ.—Funcion para hoy.—La ópera en 4 actos, *Marta*.

—A las ocho.  
Entrada principal, 5 rs.—Id. de 4.º piso, 3.

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion para mañana, última y despedida de la Compañia.—La comedia en tres actos, *Dar en el blanco*.—Intermedio por la orquesta.—Y el juguete cómico en un acto, *Las gracias de Gedeon*.—A las ocho.

Entrada principal, 4 rs.—Id. de 4.º piso, 2 rs.

## GRANDES Y MAGNIFICOS BAILES DE MASCARAS.

En el Circo-Teatro Romea, el Domingo 4 de doce de la noche á seis de la mañana.

Billete de caballero con cuatro de señora, 8 rs y 40 cts.—Paicos, 15 rs. y 40 céntimos.

## GRANDES BAILES PÚBLICOS DE MASCARAS.

En los espaciosos salones del Centro Mercantil Recreativo, Bilbao, 19, el Domingo 4 de Febrero, de doce de la noche á seis de la mañana.

Billete de caballero con seis de señora 8 rs. 40 céntos.

NACIMIENTO situado esquina á la cuesta de la Murga y calle del Vestuario. Funcion para hoy y Compuesta de ocho cuadros del Nacimiento y concluyendo con la adoracion de los Santos Reyes.—A las siete.

Los dias festivos habrá dos funciones, una á las 2 de la tarde y otra á las 7 1/2 de la noche.

DIRECTOR: D. Fernando G. de Arboleya.

Imprenta de EL COMERCIO, á cargo de D. A. Aguirre.—Bajas I.